



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SECTOR FEDERAL FERROVIARIO
Secretariado Permanente



A/A PEDRO MOLINA DAVILA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS RENFE VIAJEROS

Madrid, a 15 de Enero de 2018

Asunto: Funciones trabajadoras/es trasvasada/os canal de venta.

Como VD. bien sabe, con fecha 22 de Noviembre de 2016 se suscribió el acuerdo entre el CGE y RENFE VIAJEROS para el trasvase del personal adscrito al canal de venta desde ADIF a RENFE VIAJEROS.

Este acuerdo implicaba la adjudicación de la totalidad de funciones existentes en RENFE al personal trasvasado a partir del 1 de Enero de 2018, en las estaciones afectadas por dicho acuerdo.

Mientras esto no se produjese de una forma efectiva, se estableció un periodo de transición de seis meses desde la fecha efectiva del trasvase, que fue el 1 de Junio de 2017, de colaboración entre ambas empresas en la que las personas trabajadoras de RENFE se hacían cargo de actividades propias de ADIF en muchas de las estaciones afectadas por el trasvase, periodo que ya ha sido ampliamente superado.

Sin embargo, observamos que en gran cantidad de centros de trabajo se sigue trabajando de igual forma, no siendo asumidas la totalidad de funciones y prestando servicio a funciones propias de ADIF.

A mayor abundamiento, en Galicia se ha hecho llegar sendos correos electrónicos a las estaciones donde se habla de una prórroga de la colaboración entre ambas empresas a nivel nacional que abarcaría hasta el 1 de Enero de 2019, estableciéndose órdenes precisas a las estaciones donde no hay personal de ADIF fines de semana o a diario. Así mismo, la escasez de plantilla dificulta la realización de funciones propias, precarizando el servicio público ferroviario, uno de cuyos pilares fundamentales para el SFF-CGT pasa por dotar a las estaciones de los medios técnicos y humanos adecuados. Toda vez que de esta situación no se ha informado a esta organización, ni al Comité General de Empresa, le solicitamos la convocatoria urgente de la comisión de seguimiento del citado acuerdo, para recibir la información pormenorizada sobre los centros afectados y poder definir las necesidades de personal y medios necesarios.

Saludos,

SECTOR FEDERAL FERROVIARIO
SFF C. G. T. CGT
FECHA 15 ENE 2018
SALIDA nº 6

A. Cantarero.
José Antonio Cantarero
Secretario General del SFF-CGT
Revisó 15 Enero 2018

SFF-CGT



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SECTOR FEDERAL FERROVIARIO
Secretariado Permanente



A/A Sara Ugarte Alonso-Vega
Dra. de Recursos Humanos

C/C Juan Silva Joya
Subdirector RRHH

ADIF
Entrada
Nº. 201870000000109
15-01-2018 16:58:03

Madrid, a 15 de enero de 2018

Asunto: Funciones trabajadoras/es trasvasada/os canal de venta.

Como VD. bien sabe, con fecha 22 de Diciembre de 2016 se suscribió un pre- acuerdo entre el CGE y ADIF, ratificado en fecha 7 de febrero para el trasvase del personal adscrito al canal de venta desde ADIF a RENFE VIAJEROS.

Este acuerdo implicaba la adjudicación de la totalidad de funciones existentes referidas al canal de venta a RENFE VIAJEROS y la prestación de las funciones propias de la gestión de la estación, información de la estación, reclamaciones, megafonía y teleindicadores, accesibilidad etc. por parte de ADIF.

Mientras esto no se produjese de una forma efectiva, se estableció un periodo de transición de seis meses desde la fecha efectiva del trasvase, que fue el 1 de Junio de 2017, de colaboración entre ambas empresas en la que las personas trabajadoras de RENFE se hacían cargo de actividades propias de ADIF en muchas de las estaciones afectadas por el trasvase y viceversa, periodo que ya ha sido ampliamente superado.

Sin embargo, observamos que en gran cantidad de centros de trabajo se sigue trabajando de igual forma, no siendo asumidas la totalidad de funciones y prestando servicio a funciones propias de ADIF por parte de personal de RENFE y al contrario.

A mayor abundamiento, en Galicia se ha hecho llegar, por parte de RENFE, sendos correos electrónicos a las estaciones donde se habla de una prórroga de la colaboración entre ambas empresas a nivel nacional que abarcaría hasta el 1 de Enero de 2019, estableciéndose órdenes precisas a las estaciones donde no hay personal de ADIF fines de semana o a diario.

Así mismo, la escasez de plantilla dificulta la realización de funciones propias, precarizando el servicio público ferroviario, uno de cuyos pilares fundamentales para el SFF-CGT pasa por dotar a las estaciones de los medios técnicos y humanos adecuados. Toda vez que de esta situación no se ha informado a esta organización, ni al Comité General de Empresa, le solicitamos la convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento del citado acuerdo, para recibir la información pormenorizada sobre los centros afectados y poder definir las necesidades de personal y medios necesarios.

Saludos,

SECTOR FEDERAL FERROVIARIO
SFF C. G. T. CGT
FECHA 15 ENE 2018
SALIDA nº 7

A. Cantarero.
José Antonio Cantarero
Secretario General del SFF-CGT

SFF-CGT